EXPTE. D- 384 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el **36° aniversario de la puesta en funcionamiento del CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA N°57** del distrito de General Arenales.

CORA MARÍA VALLEJA ARAIA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Centro de Educación Física Nº 57 fue creado por Resolución Nº 8548 de la D.G.C. y E. de fecha 26 de octubre de 1987, previa firma de un convenio de funcionamiento entre la D.G.C. y E. y la Municipalidad de General Arenales, que lleva el Nº 252 y que corresponde al expediente Nº 5814-937945/87, refrendado con sus firmas, por quien era intendente Municipal Sr. Santiago Rastelli y el Director de Escuelas Dr. Luis A. Miralles; el ejecutivo Municipal estaba facultado para firmar este Convenio por el H.C.D según Ordenanza Municipal Nº 376/86.

Según la Resolución referida, el C.E.F se crea con el Nº 57, asignándole 3ra. categoría, y una Planta Orgánica Funcional de Un (1) Director (Miguel Ángel LEIVA), Un (1) Secretario (Elba Maria RAVAGNAN) y 24 hs. cátedras para el dictado de disciplinas, que a partir del 1 de Marzo de 1988 comenzó a funcionar efectivamente con la designación del personal del docente correspondiente.

Por las características del distrito, se fijo como sede la ciudad de General Arenales (cabecera de distrito), y tres anexos: Ascensión, Ferre y Arribeños, todas ciudades de similar densidad de población. A raíz de esto, se distribuyeron las horas equitativamente, de acuerdo a la inscripción tentativa realizada y a los recursos humanos y de infraestructura que se disponía en aquel momento.

A partir de 1990, por incremento de matrícula pasó a ser de 2da. categoría por tanto correspondió el cargo de Regente (Silvia Graciela CRISORIO) y 114 horas cátedras.

En Noviembre de 1997 se le otorga el ex Velódromo Municipal de la localidad de Ascensión como Predio Deportivo con Pista de Atletismo, cancha de Fútbol, Playón Polideportivo y Oficinas.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En marzo de 2008 se le otorgaron 15 horas cátedras de incremento y en 2.010 recuperó la cantidad de 23 hs. cátedras como propias, que habían sido destinadas a apoyos en los distintos Jardines de Infantes del distrito.

En el año 2011 la escuela Nº 5 "José de San Martín" de Estación Delgado, es cedida al CEF para Base de Campamento Distrital.

En Mayo de 2012, la institución pasa a ser de **1º categoría**.

En la actualidad, cuenta con **129 hs/cat., 5 extensiones (Ferre, Arribeños, Ascensión, La Angelita, La Trinidad)**, 22 docentes y un personal auxiliar.

La institución, demuestra una fuerte impronta comunitaria, llegando a atender todas las franjas etáreas, desde los 3 años hasta los adultos mayores en sus grupos de clases.

Realiza distintos proyectos especiales de cada disciplina (Encuentros deportivos, experiencia directa, lecciones paseos y jornadas recreativas)

Programa deportivo escolar: para alumnos de nivel primario y secundario

Receso Invernal: actividades recreativas comunitarias, (Barrileteadas en todas las localidades)

Participación y representación del C.E.F. en torneos deportivos BUENOS AIRES.

Jornadas de capacitación en salud: a cargo de la docente médica de la Institución.

Jornadas de capacitación: en distintos deportes y/o disciplinas.

Trabajo en conjunto con las direcciones de deportes y cultura municipal: con auspicio y apoyo para las actividades programadas

Docentes:

Director: Leticia Arata

Regente: Nelson G. Bello

Secretaria: Valeria Simeón

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. As.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Ascensión:

Aguirre José Luis

Comino Heber

Sosa Flavio

Cardozo Mario

La Angelita:

Silvina Gualda

Ferre:

Masciarelli Fernanda

Calderone, Marcelo

Castro, Juan I.

Negrini Damián

Ranalli M. Irene

La Trinidad

Prietto Hernán

Gral. Arenales:

Ratto, Florencia

Servio Lorena

Gigliotti, Mariana

Barra, Elena

García, Betiana

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Arribeños

Orsini, Anabel

Restaino, Pablo

Ottoboni, Romina

Quiñones, Maria

Docente Medico:

Dra. Mariela Bustos

Personal Auxiliar:

Alejandro Madariaga

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.-

LUCIA MARIA VALERIA MARIA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES